

RESOLUCIÓN 1305E/2018, de 4 de junio, de el Director General de Salud, por la que se reconoce de interés sanitario el XX Congreso Nacional de Hostelería Hospitalaria.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0001-INSA-2018-000005
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Salud Planificación, Evaluación y Gestión del Conocimiento Sección de Formación Tfno.:848 42 20 03 Fax: Dirección: C/ Irunlarrea N° 3 Pabellón Docencia 31008 PAMPLONA Correo-Electrónico: seccion.docencia@navarra.es

Don David Cogolludo Remón, actuando en nombre y representación de la Asociación Española de Hostelería Hospitalaria, solicita el reconocimiento de interés sanitario del XX Congreso Nacional de Hostelería Hospitalaria, a celebrar en Pamplona entre los días 3 y 5 de octubre de 2018.

Una vez revisada la solicitud, el Director del Servicio de Planificación, Evaluación y Gestión del Conocimiento emite informe en el que indica que reúne los requisitos de la Orden Foral de 22 de marzo de 1988, del Consejero de Salud.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 22.1 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

RESUELVO:

1. Declarar de interés sanitario el XX Congreso Nacional de Hostelería Hospitalaria, a petición de la Asociación Española de Hostelería Hospitalaria, a celebrar en Pamplona entre los días 3 y 5 de octubre de 2018.
2. Trasladar esta Resolución a la Sección de Formación del Servicio de Planificación, Evaluación y Gestión del Conocimiento, a los efectos oportunos.
3. Notificar esta Resolución a don David Cogolludo Remón, advirtiéndole que contra la misma, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 4 de junio de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD
LUIS GABILONDO PUJOL